

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**  
**OM-67/2024**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y/o Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA:**  
**CRONOGRAMA**

Número de Licitación.	<b>OM-67/2024</b>
Pago de Derechos de las Bases.	<b>\$835.00</b> de conformidad con el artículo 143 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité.	<b>Jueves 12 de diciembre del 2024</b>
Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable).	<b>Jueves 12 de diciembre del 2024</b>
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas.	Hasta el viernes <b>13 de diciembre del 2024</b> a las 15:00 horas, correo: <a href="mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx">licitaciones@tlajomulco.gob.mx</a>
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Lunes <b>16 de diciembre del 2024 a las 13:00</b> horas, en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.



Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La presentación de proposiciones iniciará el <b>Jueves 19 de diciembre del 2024 a las 8:10 y concluirá a las 8:35 horas</b> en el inmueble ubicado en el Sala de Juntas, planta baja, del Hotel Encore (Plaza "La Gourmetería"), ubicado en el número 1710 de la Avenida López Mateos Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).	La apertura de proposiciones iniciará el <b>Jueves 19 de diciembre del 2024 a las 8:40 horas</b> en el inmueble ubicado en el Sala de Juntas, planta baja, del Hotel Encore (Plaza "La Gourmetería"), ubicado en el número 1710 de la Avenida López Mateos Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones.
Resolución del ganador.	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.
Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley).	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley).	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley).	<b>2025, 2026, 2027</b>
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley).	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley).	<b>Contrato o pedido (Orden de Compra) cerrado.</b>
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley).	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley).	<b>Se adjudica a un solo proveedor</b>
Área requirente de los Bienes o Servicios.	<b>Oficialía Mayor</b>



La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.	<b>3161</b>
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley).	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 66 punto 2, Ley).	Binario
1.- Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley).	Se señalan en el Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	
2.- Cotización	 Anexo 2
3.- Acreditación Legal	 Anexo 3
4.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
5.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley).	Normal: <b>7 días</b> (recortada)
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).

“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La Licitación de: <b>“OM-67/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”</b> los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

José Rafael Martínez Valencia  
Director de Recursos Materiales  
**DIRECCIÓN  
DE RECURSOS  
MATERIALES**

**ESPECIFICACIONES**  
**OM-67/2024**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, requiere de la contratación de servicio de localización GPS para el parque vehicular del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el cual deberá de contar como mínimo con las siguientes especificaciones:

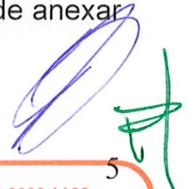
**I. Plataforma digital de seguimiento GPS, con las siguientes funciones:**

- Localización por lo menos cada 30 segundos de las unidades y no más de 5 minutos con motor apagado. Deberá de considerar como máximo 35° de inclinación para detectar giros de vehículos.
- Históricos de movimientos mínimo de 3 meses, por unidad vehicular.
- Cartografía Google y Street View.
- Cartografía adaptable a la tecnología cartográfica con la que cuenta el municipio.
- Geocercas ilimitadas.
- Acceso mediante página web y aplicación móvil.
- Alerta de exceso de velocidad, ralentí, paradas, entrada/salida a geocercas, etc.
- Capacidad de emitir informes vía correo y descargables de la aplicación móvil, que arroje patrones de uso, consumo de combustible, tiempos de inactividad, entre otros; en formatos PDF, Excel y html.
- Informe de telemetría para hábitos de manejo con GPS compatible.
- Licencias ilimitadas para la creación de usuarios.
- Soporte Técnico 24/7 en español, así como recursos de capacitación.
- SDK – Software Development Kit (kit de desarrollo de software)

Para garantizar la calidad y seguridad en el servicio de rastreo satelital a través de la correcta gestión y control de los dispositivos GPS instalados en los vehículos del municipio, la plataforma digital de seguimiento GPS que los participantes oferten deberá de contar con las certificaciones internaciones ISO 9001:2015 e ISO/IEC 27001:2017, debiendo de anexar dichas certificaciones del desarrollador de la plataforma.

**II. Contar con servicio técnico y de monitoreo con las siguientes características:**

- Contar con un espacio físico en la zona metropolitana de Guadalajara, con al menos 4 estaciones de trabajo equipadas y diseñadas para realizar un monitoreo logístico y de seguridad vehicular, a través de una plataforma digital de seguimiento GPS, con la capacidad de visualizar las ubicaciones en tiempo real y que permita la oportuna acción de protocolos ante alguna eventualidad o incidencia de los vehículos del municipio, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para acreditar lo anterior, los licitantes deberán de anexar



el comprobante de domicilio, así como las fotografías en las que se perciba el equipamiento requerido.

- El licitante deberá de contar con personal de monitoreo debidamente certificado y acreditado para la operación de plataformas de monitoreo GPS y Ciberseguridad. Para acreditar lo anterior, los licitantes deberán de presentar las constancias de capacitaciones del personal, con validez de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) o cualquier otra autoridad facultada. El personal deberá de ser suficiente para cubrir los turnos necesarios para dar una atención 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Atención a eventos en otras ciudades y/o estados si se requiere por parte del Gobierno Municipal, esto con un aviso de por lo menos 1 día hábil.

### **III. Requisitos de garantía y condiciones de servicio:**

- Todos los equipos es necesario que cuenten con garantía de por lo menos un año a partir de la fecha de instalación. La garantía deberá de cubrir defectos de fábrica, funcionamiento o generados durante el proceso de instalación.
- Garantizar que en cada instalación el personal calificado por el proveedor verifique el correcto funcionamiento de la unidad en cuanto a fallas eléctricas corresponde.
- El servicio deberá de tener la capacidad integrar la plataforma con otros posibles dispositivos con los que cuente el municipio.



**ORDEN DE PAGO**  
BASES DE LICITACIÓN OM-67/2024

	
<b>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO</b> <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>DATOS DE LICITACIÓN</b>	
IMPORTE: \$835.00 CON LETRA: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100, M. N.	
	<b>OM-67/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”</b>
<b>DATOS DEL LICITANTE</b>	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
Sello autorización área responsable  Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco José Rafael Martínez Valencia Director de Recursos Materiales	
<b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde